

Las condiciones para la participación en esta promoción son las que detallamos a continuación:

BASES DEL CONCURSO

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por Applus+ Iteuve Technology S.L (en adelante Applus+ Iteuve), en la modalidad “sorteo” de los premios propuestos. La promoción tiene fecha de inicio el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el concurso cualquier persona física que haya realizado una Inspección Técnica de Vehículos en Applus+ Iteuve mediante applusiteuve.com. Es imprescindible que dicha Inspección este al corriente de pago, no existiendo por tanto irregularidad tanto en el momento del sorteo como en el de la entrega del premio.

No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como a las empresas colaboradoras, ni sus familiares hasta el tercer grado.

Para participar, bastará con solicitar una Inspección Técnica de Vehículos en applusiteuve.com detallando todos los campos necesarios para llevar a cabo la concertación.

Por consiguiente, la empresa organizadora no se hace responsable en modo alguno de que los datos introducidos en la herramienta de concertación sean los correctos.

BASE 3.- PREMIOS

El premio, consistirá en una ITV GRATIS, pago al contado del importe de la inspección que el cliente ha pasado con Applus+, sin tener un recargo en ese momento para el cliente.

En ningún caso, el premio, podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro premio o cedido a un tercero.

La imagen mostrada en el premio es solo ilustrativa, y no representa necesariamente el premio real.

BASE 4. - FUNCIONAMIENTO

El sorteo funcionará de la siguiente forma: De todas las personas que hayan concertado cita para la inspección técnica de vehículos en alguna estación Applus a través de la página Web, www.applusiteuve.com, una vez a la semana o una vez al mes según la Comunidad Autónoma, se escogerá aleatoriamente, por el director de la estación, a una de ellas como ganador.

Si es de las personas que ya hubieran pasado la ITV en días anteriores, se le citará vía telefónica para que pase por la estación para recoger el importe que pagó por la ITV, previa presentación de la factura correspondiente. Si se encuentra en la estación el día de la elección, se le comunicará allí mismo que ha sido el ganador de la promoción y se le prestará el servicio de forma gratuita. El nombre del ganador será publicado en las redes sociales de Applus+ Iteuve así como en la estación y aquel prestará además su consentimiento para que se pueda realizar una fotografía del momento de la entrega del premio.

BASE 5.- CANCELACIÓN O AMPLIACIÓN DE LOS SORTEOS

Applus+ Iteuve, como empresa organizadora del sorteo, se reserva el derecho, modificar o cancelar el sorteo si las circunstancias así lo exigen, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido.

BASE 6.- ANULACIÓN DE PARTICIPACIÓN

El concursante acepta expresamente todas y cada una de las Bases del presente sorteo. En el supuesto de no querer participar en el sorteo deberá comunicarlo por nuestra página web, www.applusiteuve.com en el apartado ITV Responde, indicando el nombre, apellidos y día de concertación para anularlo del sorteo, después de concertar la cita online.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de Applus.

Los concursantes podrán consultar las bases del presente sorteo durante el período en que esté vigente la promoción en la página web www.applusiteuve.com.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos y restante normativa aplicable, le informamos que los datos proporcionados quedaran incorporados en un fichero titularidad de Applus Iteuve Technology SLU, con domicilio en la Carretera acceso a la Facultad de Medicina, s/n, Bellaterra y Tel. 93.567.20.00, con la finalidad de mantener la relación comercial y enviarle información

y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. Tiene derecho, en cualquier momento a acceder, rectificar y en su caso oponerse a los tratamientos de los mismos, comunicándolo por escrito a la atención del departamento de marketing o en el momento de realizar la Inspección Técnica de Vehículos en la estación.